ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

PUNTO 1: APERTURA DE OFERTAS debe decir:

5.4	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3** Dirección: **25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso** Número del Piso/Oficina: **Primer Piso – Sección Licitaciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Fecha: **30/11/18.-** Hora: **09:00 a.m.**
5.5	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Dirección: **Edificio SENASA, Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary** Número de Piso/Oficina: **Primer Piso – Sección Licitaciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Fecha:**30/11/18.-** Hora: **09:20 a.m.**

PUNTO 2: EN LA HOJA DE DATOS, EN EL ÍTEM 4.3. EL NÚMERO ESTIMADO EN TIEMPO, DEBE DECIR:

4.3 **El número estimado en tiempo es: Ciudad** de Caazapá, CAAZAPÁ: **135 (Ciento treinta y cinco)** días/calendario, una vez recibida la orden de proceder.

La cantidad estimada de hombres/meses, según los Términos de referencia es: de 33 hombres/meses, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	PROFESIONAL	1º MES	2º MES	3º MES	4º MES	5º MES	Prof/ meses
1	Coordinador Gral.						8
2	Especialista Técnico						8
3	Topógrafo						5
4	Tec. de campo						4
5	Téc. de Gabinete						5
6	Ing. Calculista						3
	TOTAL						33

Jorge E. Páez Fellows, Coordinador Sub UOC N° 3 - MSP y BS

ABG. FAUSTO ELIZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

	Los consultores preverán los vehículos, oficinas, útiles, equipos de oficina y otros gastos varios necesarios para la buena ejecución de la consultoría como parte de su propuesta de precio. Se deberá contar con todos los medios requeridos para la realización de sus actividades. Otros gastos no contemplados o imprevistos deberán ser incluidos en las planillas de Gastos Varios (PR4).

PUNTO 3: EN LA HOJA DE DATOS, ÍTEM 6.3. TRABAJOS DE CAMPO. ESPECÍFICAMENTE EL PUNTO 2. DEBE DECIR:

2. Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. Para la determinación del estado de conservación se deberá realizar la limpieza de todos y cada uno de los registros, sin distinción de ningún tipo.

PUNTO 4: EN EL FORMULARIO TEC 4: DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. EN EL PUNTO B) PLAN DE TRABAJO, APARTADO TRABAJO DE CAMPO, EN EL NUMERAL 2, DEBE DECIR:

2. Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. Para la determinación del estado de conservación se deberá realizar la limpieza de todos y cada uno de los registros, sin distinción de ningún tipo.

PUNTO 5: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. ÍTEM 2: COMPONENTE DE ALCANTARILLADO. NUMERAL 2.5. ATRIBUCIONES DEL SENASA. DEBE DECIR:

Durante la ejecución de los trabajos la Consultora deberá someter a consideración del SENASA (contratante), en cada fase, los avances del estudio a los efectos de discutir los delineamientos del trabajo y apoyar con informaciones adicionales necesarias.

Jorge E. Paez Feliks, Coordinador Sub UOC Nº 3 - MSPBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

Así también, los acondicionamientos y ampliaciones de intervención planteadas para cada comunidad, debe ser expresamente aprobado por el SENASA antes de que la siguiente fase sea iniciada.

El SENASA en todos los casos tendrá libre acceso a los datos tanto relevados como de diseños, sean borradores, preliminares o propuestas; los servicios podrán ser supervisados, observados y discutidos en cualquier momento de su desarrollo por parte de la contratante o de los representantes que ella designe.

Como línea general y salvo expresa disposición específica, la verificación, seguimiento, consideración, discusión, análisis y validación de las propuestas y del proyecto estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA).

El SENASA podrá solicitar informaciones adicionales que considere necesario y/o pertinente para una mejor comprensión del proyecto sin que ello signifique variaciones al monto acordado del contrato.
La contratante en cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá convocar a la consultora para reuniones, aclaración, precisiones o, definiciones técnicas.

Luego de la recepción de cada fase de la consultoría, el SENASA analizará el contenido de la información arrimada y dentro del plazo de veintiún (21) días emitirá un fallo en el que se aprobará, ordenará ajustes y adecuaciones o, rechazará, el consultor dispondrá de un plazo de quince (15) días para proceder a los ajustes requeridos, en caso de rechazo, éste estará fundamentado técnicamente.

PUNTO 6: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. ÍTEM 3. ÁMBITO DE ACTIVIDADES. NUMERAL 3.B) GESTIÓN, DEBE DECIR:

La firma consultora estará bajo la supervisión de un responsable designado por la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA) del SENASA. Cualquier consulta, aclaración y acuerdo sobre las modalidades y formas de desarrollo de las actividades bajo este contrato, en el ámbito estrictamente técnico y administrativo, serán proporcionados y acordados con estas instancias decididos por SENASA.

Jorge E. Pérez Fellay, Coordinador Sub UOC N° 3 – MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

PUNTO 7: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. ÍTEM 4. ATRIBUCIÓN DE LA CONTRATANTE EN LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL CONSULTOR. DEBE DECIR:

Durante la ejecución de los trabajos el Consultor deberá someter a consideración del SENASA los avances de las actividades a fin de discutir los delineamientos del trabajo y apoyar con informaciones adicionales necesarias. Los componentes relacionados con los Diseños técnicos y proyectos ejecutivos serán supervisados por la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA) del SENASA. Éste podrá dar orientaciones, y/o sugerir modificaciones, autorizar o no, avances según los resultados obtenidos. Además, es facultad de SENASA solicitar informaciones o estudios adicionales al Consultor que considere necesario para el buen resultado del trabajo, sin que ello signifique variaciones de costo respecto al monto Contratado.

PUNTO 8: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. ÍTEM 6. DATOS DEL PEDIDO DE PROPUESTA. DEBE DECIR:

Identificación	Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá
Ubicación	Ciudad de Caazapá, Distrito de Caazapá, Departamento del Caazapá
Plazo de Entrega de los trabajos	150 (Ciento cincuenta) días calendario.
Inicio	A partir de la emisión de la Orden de Proceder

PUNTO 9: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. ÍTEM 7. COORDINACIÓN. SUPERVISIÓN E INFORMES. DEBE DECIR:

Las actividades del Consultor relacionadas con el diseño y adecuación del Proyecto serán supervisadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA).

Jorge E. Pérez Fretes, Coordinador Sub UOC N° 3 – MSP Y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA Director de Contrataciones Dirección Operativa M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

Las actividades del Consultor relacionadas con la parte socio-ambiental serán supervisadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA).

El consultor deberá presentar informes mensuales de avance según su plan de actividades aprobado por la contratante, dichos informes serán entregados en un (1) original impreso y tres (3) copias además de un ejemplar en medio digital en formato PDF, Word como medio editable y, con sus respectivos soportes en formato de Excell, Word o similar y, los gráficos en autocad editable, los gráficos de autocad también deberán tener su soporte original en PDF.

Los informes mensuales contendrán los datos generales de las actividades desarrolladas, las propuestas y las consideraciones tal y como fueran declaradas y descriptas en el formulario TEC-4 de su propuesta técnica. El objetivo de los informes mensuales es registrar explicativa e ilustrativamente la conveniente ejecución de los propósitos establecidos para el logro del objetivo. Estos informes serán presentados hasta la entrega del informe final al término de los servicios contratados.

PUNTO 10: EN LA SECCIÓN 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS. DEBE DECIR:

INFORMES DE RESULTADOS - ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA.

INFORME	IDENTIFICACION	METODO	PLAZO (días)	% DE PAGO
1er Informe	Presentación de calendario de actividades en función a la metodología aprobada para el desarrollo de la consultoría	Indicado en el Tec-4	15 días antes de la Orden de Proceder	0
2do Informe	Parte I: El diagnóstico valorativo resultado del relevamiento de la infraestructura existente	Conforme metodología descripta en el TEC-4	60 días luego de la orden de Proceder	20%
3er Informe	Parte II: Verificación y ajuste topográfico planialtimétrico	Conforme metodología descripta en el TEC-4	90 días luego de la orden de Proceder	20%

Jorge E. Pérez Fretes, Coordinador Sub UOC N° 3 - UOC y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA Director Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

4to Informe	Presentación de la Propuesta ejecutiva integral detallada expositiva y detallada.	Conforme metodología descripta en el TEC-4	120 días luego de la orden de Proceder	30%
5to Informe INFORME FINAL	Entrega completa e integrada de todo el Diseño ejecutivo y aprobación de la parte contratante.	Todos los Productos requeridos	150 días, Fin del servició	30%

Previo a todo proceso de tramitación de pago parcial de los informes según las previsiones descriptas precedentemente, los informes deberán estar aprobados expresamente por la contratante o su representante designado la UEP del Proyecto FOCEM, la sola presentación sin la debida aprobación no habilitan los pagos.

Conforme a lo indicado en relación a plazos y cumplido el plazo indicado en la Orden de Proceder, el Consultor presentará el informe final escrito y una presentación expositiva del proyecto ejecutivo integral desarrollado con todos sus anexos sus planos, planillas, precios comparativos, costos directos, costos recurrentes, precios de oferta, detalles constructivos, memoria, cálculo, manuales y protocolos de maniobra de todas las instalaciones eléctricas, electromecánicas, mecánicas, estructurales; todas las especificaciones técnicas generales, particulares, especiales y específicas; de toda la infraestructura, de las instalaciones y de los montajes requeridos conforme a los productos esperados. Los mismos serán presentados para aprobación ante las instancias pertinentes del SENASA y la UEP del Proyecto FOCEM. Acompañando al informe final se presentará un resumen ejecutivo de todas las actividades ejecutadas para la consecución del objetivo de la consultoría.

También se entregarán la documentación requerida para la normalización y/o validación de las licencias ambientales y, los planos y planillas rubricadas y conforme a los protocolos para ser presentado en el municipio para su aprobación correspondiente.

El Informe Final deberá contener toda la documentación técnica del proyecto, siendo la Consultora única responsable por la exactitud de todos los documentos, estudios y cálculos elaborados para la definición precisa del objeto del servicio contratado.

Jorge E. Pérez Fretes, Coordinador Sub UOC N° 3 - MSPBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA Director Dirección Operativa de Contrataciones MSPBS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

PUNTO 11: EN EL TÍTULO III CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CLÁUSULA DE LAS CGC 2.3. DEBE DECIR:

2.3	El plazo de la prestación de los servicios será de: Ciento cincuenta días (150 días) para el Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Caazapá.

PUNTO 12: EN EL TÍTULO III CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). NUMERO DE CLÁUSULA DE LAS CGC 6.4. DEBE DECIR:

6.4 Las cuentas son:

FORMA DE PAGO DE SERVICIOS –

ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA.

INFORME	IDENTIFICACION	METODO	PLAZO (días)	% DE PAGO
1er Informe	Presentación de calendario de actividades en función a la metodología aprobada para el desarrollo de la consultoría	Indicado en el Tec-4	15 días antes de la Orden de Proceder	0
2do Informe	Parte I: El diagnóstico valorativo resultado del relevamiento de la infraestructura existente	Conforme metodología descripta en el TEC-4	60 días luego de la orden de Proceder	20%
3er Informe	Parte II: Verificación y ajuste topográfico planialtimétrico	Conforme metodología descripta en el TEC-4	90 días luego de la orden de Proceder	20%
4to Informe	Presentación de la Propuesta ejecutiva integral detallada expositiva y detallada.	Conforme metodología descripta en el TEC-4	120 días luego de la orden de Proceder	30%
5to Informe INFORME FINAL	Entrega completa e integrada de todo el Diseño ejecutivo y aprobación de la parte contratante.	Todos los Productos requeridos	150 días, Fin del servició	30%

Nota: Si existiera una presentación deficiente o tardía de los informes o incumplimiento de las obligaciones contractuales implicará primeramente una amonestación escrita por parte del Contratante. Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará a la Consultora

Jorge E. Pérez Feltes. Coordinador Sub UOC N° 3 MSPBS

ABG. PABLO LEZCANO ROJAS Director Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

ADENDA Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 02/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 351.968, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

	con una multa equivalente al 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe. Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Director / Coordinador de Servicio. Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente). El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, superado el cual será aplicable lo establecido en a cláusula 2.6.1 literal a) de las CGC. Estas penalidades no se aplicaran en las causas establecidas en la Cláusula 2.5 "Fuerza Mayor de las CGC".
6.4	El pago deberá efectuarse dentro de los ***sesenta (60) días*** siguientes a la obligación de la factura por parte de la convocante y de la documentación pertinente que se indica en la subcláusula 6.4.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Jorge Paéz Feltes, Coordinador
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social